

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**26324** RESOLUCION de 31 de octubre de 1995, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se corrigen errores en la de fecha 6 de octubre de 1995, referente a la publicación de becas y ayudas concedidas a estudiantes árabes y españoles correspondientes al curso académico 1995-1996 del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMA, M y PD/Países Arabes).

Habiéndose advertido errores en la Resolución de fecha 6 de octubre de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 6 de noviembre, número 265,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Que estos errores deben subsanarse de la forma siguiente:

En el anexo, epígrafe Argelia, número 2, donde dice: «Abdelmoumem Tata Ouahida, 1-10-1995/30-9-1996», debe decir: «Abdelmoumen Tata Ouahida, 1-10-1995/30-6-1996».

Número 8, donde dice: «Bachiri Hadiya Delahi», debe decir: «Bachir Hadiya Dal-Lah».

Número 19, donde dice: «Fatma Zohra Reguieg, 1-10-1995/30-9-1996», debe decir: «Fatma Zohra Reguieg, 1-10-1995/30-6-1996».

Epígrafe Egipto, Nuevos, número 10, donde dice: «Usama Elsayed Saleh», debe decir: «Usama Elsaied Saleh».

Epígrafe Mauritania, Nuevos, número 5, donde dice: «Mohamed Vall Taleb», debe decir: «Mohamed Fall Taleb».

Epígrafe Palestina, Nuevos, número 9, donde dice: «Mohamed Talab», debe decir: «Muhammad Talab Amro».

Epígrafe Sudán, Renovaciones, número 1, donde dice: «Eltahir Hussein Eltahir, 1-10-1995/30-9-1996», debe decir: «Eltahir Hussein Eltahir, 1-10-1995/31-12-1995».

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de lo reconocido en esta Resolución en los términos previstos de la Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 31 de octubre de 1995.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Secretaria general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

**26325** RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se modifican y amplían las de 11 de agosto y 5 de octubre de 1995, sobre concesión de becas a ciudadanos extranjeros.

Por Resolución número 20276, de 11 de agosto de 1995, «Boletín Oficial del Estado» número 206, de 29 de agosto, modificada por la número 23565, de 5 de octubre de 1995, «Boletín Oficial del Estado» número 258, de 28 de octubre, se hacía pública la relación de ciudadanos extranjeros que habían obtenido beca de esta Dirección General para realizar estudios en España durante el curso académico 1995-1996. Habiéndose producido determinados cambios en las listas de becarios que figuraban en dichas Resoluciones, se introducen por la presente las siguientes modificaciones:

Primera.—Bajas: Causan baja por renuncia, anulación o cambio de fecha:

Nombre	Nacionalidad	Mensualidades	
		1995	1996
Anne Moncany de Saint .....	Francesa .....	3	1
Daniel Wiernek .....	Israelí .....	3	6
Annabel Balean Guaita .....	Noruega .....	3	3
Katarzyna Mikulska .....	Polaca .....	3	—
Cristian Besleaga .....	Rumana .....	2	1
María Cristina Marinescu .....	Rumana .....	3	—

Segunda.—Altas: Se conceden becas por las mensualidades indicadas, según dotación reflejada en la Resolución número 20276 anteriormente citada, a los siguientes ciudadanos extranjeros:

Nombre	Nacionalidad	Mensualidades	
		1995	1996
Nathalie Manrique .....	Francesa .....	—	4
Yael Zilka .....	Israelí .....	1	6
Annabel Balean Guaita .....	Noruega .....	2	4
Piotr Maik .....	Polaca .....	—	1
Dorota Lapa-Maik .....	Polaca .....	—	1
Jowita Kucynska .....	Polaca .....	—	1
Cristian Besleaga .....	Rumana .....	—	3
Liana Svintiu .....	Rumana .....	—	3

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**26326** RESOLUCION de 15 de noviembre de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 03/1692/1995, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, se ha interpuesto por doña Bienvenida Andrea Antón Antón el recurso contencioso-administrativo número 03/1692/1995, contra Resolución de 31 de julio de 1995, por la que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.